



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 004/2018.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia al cobro de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) en veinte cuotas mensuales y consecutivas de \$ 10.000 (pesos diez mil) mediante acuerdo transaccional con la Señora Samela Vitalis como pago total de lo adeudado por la concesión del Parador "Victoria" por parte de su padre fallecido.----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-----

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.

Emilio Della Santa,
Presidente.



Antecede: Expte. N° 228/2017.-



Exp N° 01/2015/3226

S.G.Oficio N°56/018.-

Colonia, 15 de febrero de 2018.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°214/018 de fecha 15 de febrero de 2018, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 30 de enero de 2018, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia al cobro de \$200.000. mediante acuerdo transaccional con la Sra. Samela Vitalis, como pago de lo adeudado por la concesión del Parador "Victoria" por parte de su padre fallecido.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



[Signature]
Dña. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

